

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	395908
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	43144

<b>Entidad compradora:</b>	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Nombre del solicitante:</b>	Javier Enrique Mariño Navarro
<b>Proveedor:</b>	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Conectividad II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-01-26 10:10:43

<b>Detalle o justificación</b>
<p>Se procede a dar trámite -liquidación 43144, correspondiente a “Canal principal de internet a través del Acuerdo Marco de Precios.” Con fundamento en el informe final de ejecución de fecha 26/01/2024, se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista y a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Adicionalmente, con relación al balance financiero y relación de pagos, se informa que se encuentra ejecutado presupuestalmente y sin saldos por pagar. Se elabora el presente certificado de cumplimiento del contrato para su respectiva liquidación. A partir de la fecha de suscripción del acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando el contratista a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional y asumiendo la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en razón a la ejecución de la OC 43144/2019</p>

Firma ordenador del gasto

Nombre: **MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Documento: **52.665.209**

**Secretaria General**

Firma de proveedor

Nombre: **MARIA LUISA ESCOLAR SUNDHEIM**  
Documento: **32.781.111**

Representante Legal Comunicación Celular S.A COMCEL S.A  
Apoderada especial

Proyectó: Luis Ernesto Silva Ballen / Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos  
Revisó: Yuli Andrea Rojas Maldonado / Abogada Contratista OTI  
Revisó: Javier Enrique Mariño Navarro / Jefe de OTI  
Revisó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez / Subdirector Gestión Contractual  
Revisó: Katherin Russi Suarez / Abogada Subdirección Gestión Contractual  
Revisó: Daniel Enrique Duarte Medina / Asesor Secretaría General

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Orden-Compra-43144

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20240126-175048-469732-88082850

Creación:2024-01-26 17:50:48

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-30 14:38:35

Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Gerente Comercial Canales y Gobierno - Claro

ADRIAN ALFREDO VERGARA VALENCIA  
76320829  
adrian.vergarav@claro.com.co  
Gerente Comercial Gobierno  
COMCEL S.A.

## Revisión: Abogado Contratos - Claro

ALVARO TOVAR  
94317564  
alvaro.tovarre@claro.com.co  
ABOGADO  
COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.- CLARO

## Revisión: Consultor Corporativo Sr. - Claro

Oscar Fernando Lozano  
98393973  
oscar.lozanoi@claro.com.co  
Consultor Corporativo Sr  
COMCEL S.A.

## Elaboración: ABOGADA OTI

YULI ANDREA ROJAS MALDONADO  
40044294  
yrojasm@mintic.gov.co  
Contratista  
MinTic.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Solicitud-Orden-Compra-43144

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20240126-175048-469732-88082850

Creación:2024-01-26 17:50:48

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-30 14:38:35

Escanee el código  
para verificación

**Firma: JEFE OTI**

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**Elaboración: COORDINADOR GIT SERVICIOS TECNOLOGICOS**

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

[lesilva@mintic.gov.co](mailto:lesilva@mintic.gov.co)

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

**Firma: APODERADA - RL**

Marian Luisa Escolar Sundheim

32781111

[marialuisa.escolar@claro.com.co](mailto:marialuisa.escolar@claro.com.co)

Apoderada

Claro Colombia

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Solicitud-Orden-Compra-43144

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240126-175048-469732-88082850

Creación:2024-01-26 17:50:48

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-30 14:38:35

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2024-01-26 17:50:49 Lec.: 2024-01-26 17:51:39 Res.: 2024-01-26 17:51:56 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Oscar Fernando Lozano oscar.lozanoi@claro.com.co Consultor Corporativo Sr COMCEL S.A.	Aprobado	Env.: 2024-01-26 17:51:56 Lec.: 2024-01-26 17:52:50 Res.: 2024-01-30 10:13:08 IP Res.: 186.84.22.86
Revisión	ALVARO TOVAR alvaro.tovar@claro.com.co ABOGADO COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.- CLARO	Aprobado	Env.: 2024-01-30 10:13:08 Lec.: 2024-01-30 10:15:14 Res.: 2024-01-30 12:07:05 IP Res.: 190.144.218.193
Revisión	ADRIAN ALFREDO VERGARA VALENCIA adrian.vergarav@claro.com.co Gerente Comercial Gobierno COMCEL S.A.	Aprobado	Env.: 2024-01-30 12:07:05 Lec.: 2024-01-30 12:07:11 Res.: 2024-01-30 12:13:36 IP Res.: 190.158.102.10
Firma	Marian Luisa Escolar Sundheim marialuisa.escolar@claro.com.co Apoderada Claro Colombia	Aprobado	Env.: 2024-01-30 12:13:36 Lec.: 2024-01-30 12:34:36 Res.: 2024-01-30 12:56:47 IP Res.: 190.144.218.193
Elaboración	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2024-01-30 12:56:47 Lec.: 2024-01-30 14:10:41 Res.: 2024-01-30 14:11:21 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-01-30 14:11:21 Lec.: 2024-01-30 14:38:10 Res.: 2024-01-30 14:38:35 IP Res.: 186.102.19.170

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 3. Solicitud-Orden-Compra-43144

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20240130-153544-a35745-42712272

Creación:2024-01-30 15:35:44

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-30 16:24:36

Escanee el código  
para verificación

### Firma: Secretaria General

Martha Liliana González Martínez  
52665209  
[mlgonzalez@mintic.gov.co](mailto:mlgonzalez@mintic.gov.co)  
Secretaria General  
MinTIC

### Revisión: Asesor Secretaria General

DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA  
1010186989  
[dduarte@mintic.gov.co](mailto:dduarte@mintic.gov.co)

### Revisión: Subdirector de Gestión Contractual (E)

ANDRÉS FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ  
1020714987  
[afalbarracin@mintic.gov.co](mailto:afalbarracin@mintic.gov.co)  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

### Elaboración: Abogada- Subdirección de Gestión Contractual

Marli Katherin Russi Suárez  
1057214894  
[mrussi@mintic.gov.co](mailto:mrussi@mintic.gov.co)  
Contratista - Abogada Subdirección Gestión Contractual  
Subdirección Gestión Contractual

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 3. Solicitud-Orden-Compra-43144

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240130-153544-a35745-42712272

Creación:2024-01-30 15:35:44

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-30 16:24:36

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Marli Katherin Russi Suárez mrussi@mintic.gov.co Contratista - Abogada Subdirección Gesti Subdirección Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2024-01-30 15:35:45 Lec.: 2024-01-30 15:36:08 Res.: 2024-01-30 15:36:14 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ afalbarracin@mintic.gov.co SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-01-30 15:36:14 Lec.: 2024-01-30 15:36:30 Res.: 2024-01-30 15:37:00 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	DANIEL ENRIQUE DUARTE MEDINA dduarte@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-30 15:37:00 Lec.: 2024-01-30 15:37:59 Res.: 2024-01-30 15:38:03 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Martha Liliana González Martínez mlgonzalez@mintic.gov.co Secretaria General MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-01-30 15:38:03 Lec.: 2024-01-30 16:24:13 Res.: 2024-01-30 16:24:36 IP Res.: 190.71.137.3



**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



CONTRATO Y/O CONVENIO		No.	AÑO	<u>LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE ORDENES DE COMPRA</u>		
		43144	2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			Comunicación Celular S.A Comcel S.A			
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	ID EXPEDIENTE VIRTUAL/ CARPETA EXPEDIENTE FÍSICO	PÁGINA EXPEDIENTE VIRTUAL /FOLIO EXPEDIENTE FÍSICO	INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES	
1	Memorando dirigido por el Director o jefe de oficina y/o supervisor(a) a la Subdirección de Gestión contractual con solicitud de trámite de liquidación.	Digital	3 Folio Anexo	(E)	Radicado con la presente solicitud.	
2	Relación de pagos actualizada - SIIF Nación e informe presupuestal del contrato expedido por la Subdirección Financiera (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital Digital Digital	2 Folios Anexo 6 Folios Anexo 4 Folios Anexo	(E)	Balance Financiero Relación de Pagos 2020-2021 Relación de Pagos 2020-2021 Adjuntos en la presente solicitud.	
3	Original del contrato y/o convenio	ID: 2696999	Folio 064 - 067 Página 1-5	(I)	Se encuentra en el expediente virtual Integratic con ID referenciado. Orden de Compra	
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales.	N/A	N/A	(E)	N/A	
5	Pólizas de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o	N/A	N/A	(E)	N/A	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



	convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga.				
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital	2 Folios Anexo	(E)	Radicado con la presente solicitud.
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	N/A	N/A	(E)	N/A
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	Digital	42 Folio Anexo	(E)	Radicado con la presente solicitud.
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en físico o digital en la carpeta contractual, y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.	Digital	31 Folio Anexo	(E)	Radicado con la presente solicitud.
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(E)	N/A
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta.	N/A	N/A	(I)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



	En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubican los documentos.				
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica).  En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I)	N/A
13	Copia certificación(es) u órdenes de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	ID: 2725521  ID: 2725564  ID: 2725565  ID: 2726850  ID: 2725571  ID: 2725527  ID: 2725572	ID: 2725521 Folio 74  ID: 2725564 Folio 76  ID: 2725565 Folio 77  ID: 2726850 Folio 78  ID: 2725571 Folio 79  ID: 2725527 Folio 80  ID: 2725572 Folio 81	(I)	ID: 2725521 Folio 074 Corresponde al radicado 202102806 del 18/11/2020 - Pago 1 Diciembre.  ID: 2725564 Folio: 076 Radicado: 202091261 del 19/10/2020 - Pago: 2 Enero.  ID: 2725565 Folio: 077 Corresponde al radicado 2020912624 del 19/10/2020 - Pago 3 Febrero.  ID: 2726850 Folio: 078 Corresponde al radicado 202094014 del 26/10/2020 - Pago 4 Marzo.  ID: 2725571 Folio: 079 Corresponde al radicado 202094203 del 26/10/2020 - Pago: 5 Abril.  ID: 2725527 Folio: 080 Corresponde al radicado 202094200 del 26/10/2020 - Pago: 6 Mayo.  ID: 2725572 Folio 081 Corresponde al radicado 202094576 del 27/10/2020 - Pago 7 Junio.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





TIC

LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



		ID: 2725528	ID: 2725528 Folio 82		ID: 2725528 Folio 082 Corresponde al radicado 202099348 del 9-11-2020 - Alcance al Radicado: 202091261, Numero Pago: 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la orden de compra 43144-2019.
		ID: 2725502	ID: 2725502 Folio 83		ID: 2725502 Folio 083 Corresponde al radicado 202099795 y fecha: 10-11- 2020 - Numero Pago 8 y Mes: Julio
		ID: 2725573	ID: 2725573 Folio 84		ID: 2725573 Folio 084 Corresponde al radicado 202099798 y fecha: 10-11- 2020 - Numero Pago: 9 y Mes: Agosto.
		ID: 2725555	ID: 2725555 Folio 85		ID: 2725555 Folio 085 Corresponde al radicado 202099802 y fecha: 10-11- 2020 - Numero Pago: 10 y Mes: Septiembre
		ID: 2726851	ID: 2726851 Folio 86		ID: 2726851 Folio 086 Corresponde al radicado 202101227 y fecha: 13-11- 2020 - Numero Pago: 11 y Mes: Octubre
		ID: 2725529	ID: 2725529 Folio 87		ID: 2725529 Folio 087 Corresponde al radicado 202114442 y fecha: 16-12- 2020 - Numero Pago: 12 y Mes: Noviembre
		ID: 2725556	ID: 2725556 Folio 88		ID: 2725556 Folio 088 Corresponde al radicado 202116868 y fecha: - Numero Pago: 13 y Mes: Diciembre
		ID: 2726852	ID: 2726852 Folio 89		ID: 2726852 Folio 089 Corresponde al radicado 212010137 y fecha: 12-02-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA



		ID: 2725557	ID: 2725557 Folio 90		2021 - Numero Pago: 14 y Mes: Enero  ID: 2725557 Folio 090 Corresponde al radicado 212023979 y fecha: 18-03- 2021 - Numero Pago: 15 y Mes: Febrero  ID: 2725558 Folio 091 Corresponde al radicado 212040413 y fecha: 03-05- 2021 - Numero Pago: 16 y Mes: Marzo  ID: 2725618 Folio 092 Corresponde al radicado 212047785 y fecha: 24-05- 2021 - Numero Pago: 17 y Mes: Abril.  ID: 2725559 Folio 093 Corresponde al radicado 212057201 y fecha: 19-06- 2021 - Numero Pago: 18 y Mes: Mayo.  ID: 2725574 Folio 094 Corresponde al radicado 212072033 y fecha: 26-07- 2021 - Numero Pago: 19 y Mes: Junio.  ID: 2726853 Folio 095 Corresponde al radicado 212081476 y fecha: 18-08- 2021 - Numero Pago: 20 y Mes: Julio.
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de:  a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados.	N/A	N/A	(E)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



	<p><b>b)</b> Amortización de los anticipos  <b>c)</b> Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación)  <b>d)</b> Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias)  <b>e)</b> Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias)</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.</p>				
15	Proyecto de acta de liquidación en formato SIMIG.	Digital	1 Folio Anexo	(E)	Se radica con la presente solicitud la modificación para liquidación de la OC.

**LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL**

16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Mintic o Funtic o (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A	N/A	(I)	N/A
17	Acta o documento aprobado por todas las partes de la destinación de bienes, de acuerdo con lo pactado en el contrato, así como la calidad en que se entregan, el destinatario y el recibo por parte de éste.	N/A	N/A	(I)	N/A
18	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte).  En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I) o(E)	N/A
19	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A	N/A	(I)	N/A
20	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A	N/A	(E)	N/A
21	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica)	Digital	x Folio Anexo	(E)	Radicado con la presente solicitud.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



22	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
23	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
24	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
25	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A	N/A	(E)	N/A
26	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité o consejo pactado en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(I)	N/A
27	Correo o certificación por parte de la Subdirección Financiera que avale el ingreso de los recursos por el valor de los rendimientos financieros o reintegros (si es del caso).	N/A	N/A	(E)	N/A
28	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A	N/A	(E)	N/A
29	Certificación expedida por la Subdirección Financiera, en caso de amortización de los anticipos.	N/A	N/A	(E)	N/A
30	Certificación de legalización final de recursos expedido por la Subdirección Financiera, cuando fuere del caso. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	N/A	N/A	(E)	N/A
31	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica)	N/A	N/A	(E)	N/A
32	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(I)	N/A
33	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A
34	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A	N/A	(I)	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/  
CONVENIOS/ ÓRDENES DE COMPRA**



35	Cesión de derechos de autor (si aplica)	N/A	N/A	(I)	N/A
36	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral)	N/A	N/A	(I)	N/A
37	Aval y certificado de ingreso de software en la oficina de Tecnologías de la información de conformidad con la Resolución 1124 de 2020 o aquellas que la modifiquen o adicionen.	N/A	N/A	(I)	N/A
38	Certificación del Interventor en donde avale que la documentación que soporta la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato sujeto a la interventoría (aplica para contratos con interventoría)	N/A	N/A	(E)	N/A

**Nota 1:** Conforme lo indicado en los manuales de supervisión y de contratación de la entidad, el supervisor del contrato es el responsable de garantizar la integridad del expediente contractual, por lo que deberá verificar que la información producida durante la ejecución del contrato/convenio se encuentre en el expediente y que su liquidación se realice dentro del plazo establecido por el contrato y la ley.

**Nota 2:** Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. Por lo cual el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para proceder con su publicación por parte de la Subdirección de gestión contractual.

**Nota 3:** En caso de liquidación unilateral del contrato se deberá aportar adicional a lo acá contemplado el proyecto de resolución de liquidación unilateral, el acta de liquidación bilateral no suscrita y la guía de la notificación personal efectuada al contratista. (Cuando aplique)

**Nota 4:** Una vez suscrita el acta de liquidación el supervisor del contrato/convenio u orden de compra realizará el seguimiento a su publicación en la plataforma del SECOP y de la incorporación del soporte de la misma al expediente contractual en físico o de manera digital según corresponda.

Revisado : por	Director(a), Subdirector(a) o Jefe de área		Supervisor (a) del Contrato y/o convenio	
	<b>Nombre</b>	Javier Enrique Mariño Navarro	<b>Nombre</b>	Javier Enrique Mariño Navarro
	<b>Cargo</b>	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	<b>Cargo</b>	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
	<b>Firma</b>		<b>Firma</b>	
	<b>Fecha de diligenciamiento</b>			
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
	29	12	2023	

**Proyectó:** Jaime Alberto Aguillón Barragán/Contratista GIT de Servicios Tecnológicos

**Revisó:** Leonela Torres Ledesma / Contratista Oficina TI

**Revisó:** Carlos Alberto Altamar Neira / Abogado Contratista Oficina TI

**Revisó:** Luis Ernesto Silva Ballen / Coordinador GIT Servicios Tecnológicos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Lista de chequeo liquidación OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231229-121015-753297-86274386

Creación:2023-12-29 12:10:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:37:51

Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Oficina de TI

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

lesilva@mintic.gov.co

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

Oficina de Tecnologías de la Información

## Revisión: Oficina de TI

Carlos Alberto Altamar Neira

91528975

caltamar@mintic.gov.co

Abogado Contratista

Mintic

## Revisión: Oficina de TI

Leonela Torres Ledesma

1130602691

ltorresl@mintic.gov.co

Contratista

Mintic

## Elaboración: Oficina de TI

JAI ME ALBERTO AGUILLON BARRAGAN

79515095

jaguillon@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1. Lista de chequeo liquidación OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231229-121015-753297-86274386

Creación:2023-12-29 12:10:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:37:51



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Oficina de TI**

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 1. Lista de chequeo liquidación OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231229-121015-753297-86274386

Creación:2023-12-29 12:10:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:37:51

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JAIME ALBERTO AGUILLON BARRAGAN jaguillon@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 12:10:16 Lec.: 2023-12-29 14:02:09 Res.: 2023-12-29 14:02:24 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Leonela Torres Ledesma ltorresl@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:02:24 Lec.: 2023-12-29 14:04:39 Res.: 2023-12-29 14:05:01 IP Res.: 181.32.79.27
Revisión	Carlos Alberto Altamar Neira caltamar@mintic.gov.co Abogado Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:05:01 Lec.: 2023-12-29 14:05:54 Res.: 2023-12-29 14:06:02 IP Res.: 191.95.31.13
Revisión	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:06:02 Lec.: 2023-12-29 14:33:22 Res.: 2023-12-29 14:33:47 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:33:47 Lec.: 2023-12-29 14:37:47 Res.: 2023-12-29 14:37:51 IP Res.: 190.71.137.3



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



**FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 43144 DE 2019.**

1. Datos generales			
Tipo de contrato:	Orden de Compra	Número de la Orden de Compra:	43144 -2019
Valor Inicial del contrato:	\$ 59.500.000,00	Fecha suscripción contrato:	29-11-2019
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31-07-2021
Objeto:	Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación, y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MinTIC a través de la oficina de TI para el canal principal de internet a través del Acuerdo Marco de Precios.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión de la orden de compra)	<b>ÓSCAR OSORIO GÓMEZ</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución de la orden de compra) (*)	<b>ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	<b>JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO</b> Jefe Oficina de Tecnologías de la Información.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	<b>N/A</b>
Otros supervisores (*)	<b>N/A</b>	Cargos de otros supervisores	<b>N/A</b>
	<b>N/A</b>		<b>N/A</b>

*(\*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



### 3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Comunicación Celular S A Comcel S A	Cédula o NIT:	800153993-7
Dirección:	Carrera 68 A No. 24B-10 Bogotá D.C, Colombia	Correo electrónico:	mauricio.acevedo@claro.com.co
Representante Legal que suscribió la orden de compra (si aplica)	<b>HILDA MARÍA PARDO HASCHE</b> Representante legal Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	<b>SANTIAGO PARDO FAJARDO</b> Representante legal Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	01/12/2023		

(\* Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.

### 4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra

Fecha inicial:	29/11/2019	Fecha final:	31/07/2021
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	29/11/2019 10/01/2020 17/11/2020 14/01/2021
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Fecha inicio de la Orden de Compra:	29/11/2019
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

*Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.*

### 5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$59.500.000,00				
Aporte Ministerio/Fondo	\$ 59.500.000,00				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	N/A				
No. de CDP:	100819	Fecha CDP:	12/09/2019	Valor de CDP:	\$53.195.081,00
No. de CDP:	128220	Fecha CDP:	01/09/2020	Valor de CDP:	\$394.684,00
No. de RP:	252119	Fecha RP:	29/11/2019	Valor de RP:	\$ 2.975.000,80
No. de RP:	31120	Fecha RP:	10/01/2020	Valor de RP:	\$ 35.700.000,00
No. de RP:	221420	Fecha RP:	17/11/2020	Valor de RP:	\$ 345.100,00

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



No. de RP:	59021	Fecha RP	14/01/2021	Valor de RP:	\$ 20.825.000,00
<b>(+) ADICIONES</b>					
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		N/A			
No. CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
<i>*Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.</i>					
<b>(-) DISMINUCIONES</b>					
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada:		N/A			
No. CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
<i>*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</i>					
<b>(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)</b>			<b>\$ 59.500.000,00</b>		
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A	
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A			N/A	
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A		Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A	
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A		Período facturado:	N/A	

**6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica) N/A**

N/A

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



*\*Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.*

**7. Certificaciones o formato FUC de los pagos**

No. De pago	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Amortización del anticipo	Observaciones
1	Diciembre de 2019	FUPP Pago 1 Radicado: 202102806 fecha: 18-11-2020	345.100,00	N/A	Pago 1 Folio: 074 Páginas 1-31 ID: 2725521
2	Enero de 2020	FUPP Pago 2 Radicado: 202091261 fecha: 19-10-2020	\$642.600,00	N/A	Pago 2 Folio: 076 Páginas 1-25 ID: 2725564
3	Febrero de 2020	FUPP Pago 3 Registro: 2020912624 Fecha: 19-10-2020	\$642.600,00	N/A	Pago 3 Folio: 077 Páginas 1-21 ID: 2725565
4	Marzo de 2020	FUPP Pago 4 Registro: 202094014 Fecha: 26-10-2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 4 Páginas 1-30 Folio: 078 ID: 2726850
5	Abril de 2020	FUPP Pago 5 Registro: 202072566 Fecha: 26-10-2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 5 Folio: 079 Páginas 1-20 ID: 2725571
6	Mayo de 2020	FUPP Pago 6 Registro: 202094200 Fecha: 26-10-2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 6 Folio: 080 Páginas 1-19 ID: 2725527
7	Junio de 2020	FUPP Pago 7 Registro: 202094576 Fecha: 27-10-2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 7 Folio: 081 Páginas 1-20 ID: 2725572
8	Julio de 2020	FUPP Pago 8 Registro: 202099795 Fecha: 09-11-2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 8 Folio: 083 Páginas 1-23 ID: 2725502
9	Agosto de 2020	FUPP Pago 9 Registro: 202099798	\$2.975.000,00	N/A	Pago 9 Folio: 084

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



		Fecha: 09/11/2020			Páginas 1-23 ID: 2725573
10	Septiembre de 2020	FUPP Pago 10 Registro: 202099802 Fecha: 09/11/2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 10 Folio: 085 Páginas 1-22 ID: 2725555
11	Octubre de 2020	FUPP Pago 11 Registro: 202101227 Fecha: 12/11/2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 11 Folio: 086 Páginas 1-19 ID: 2726851
12	Noviembre de 2020	FUPP Pago 12 Registro: 20211442 Fecha: 16/12/2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 12 Folio: 087 Páginas 1-39 ID: 2725529
13	Diciembre de 2020	FUPP Pago 13 Registro: 202116868 Fecha: 23/12/2020	\$2.975.000,00	N/A	Pago 13 Folio: 088 Páginas 1-22 ID: 2725556
14	Enero de 2021	FUPP Pago 14 Registro: 212010137 Fecha: 12/02/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 14 Folio: 089 Páginas 1-24 ID: 2726852
15	Febrero de 2021	FUPP Pago 15 Registro: 212023979 Fecha: 18/03/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 15 Folio: 090 Páginas 1-24 ID: 2725557
16	Marzo de 2021	FUPP Pago 16 Registro: 212040413 Fecha: 03/05/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 16 Folio: 091 Páginas 1-22 ID: 2725558
17	Abril de 2021	FUPP Pago 17 Registro: 212047785 Fecha: 24/05/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 17 Folio: 092 Páginas 1-21 ID: 2725618
18	Mayo de 2021	FUPP Pago 18 Registro: 212057201 Fecha: 19/06/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 18 Folio: 093 Páginas 1-21 ID: 2725559
19	Junio de 2021	FUPP Pago 19 Registro: 212072033 Fecha: 26/07/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 19 Folio: 094 Páginas 1-21 ID: 2725574
20	Julio de 2021	FUPP Pago 20 Registro: 212081476 Fecha: 18/08/2021	\$2.975.000,00	N/A	Pago 20 Folio: 095 Páginas 1-19 ID: 2726853

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	2.975.000,00	345.100,00	2.629.900,00	01/12/2020	344376320	Hubo deducciones por ANS de ancho de banda, resolución 957 de 2020 la deducción en la facturación por aplicación de ANS, se realiza a través de la

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



						NC 1000088679 1.268.540
2	2.975.000,00	642.600,00	2.332.400.00	2020/12/01	344235720	Hubo deducciones por ANS de ancho de banda, la deducción en la facturación por aplicación de ANS, se realiza a través de la NC 1000088682 1.326.120,6 5
3	2.975.000,00	642.600,00	2.332.400.00	2020/12/01	344242820	Hubo deducciones por ANS de ancho de banda, la deducción en la facturación por aplicación de ANS, se realiza a través de la NC 1000088684 1.268.540
4	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344247520	N/A
5	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344293720	N/A
6	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/02/16	23940721	N/A
7	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344306320	N/A
8	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344340620	N/A
9	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344359420	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



10	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	34419120	N/A
11	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2020/12/01	344427420	N/A
12	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/02/16	24346621	N/A
13	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/02/16	24437821	N/A
14	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/02/23	30380221	N/A
15	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/04/14	78453221	N/A
16	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/05/12	106532621	N/A
17	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/06/25	147046521	N/A
18	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/06/30	153463721	N/A
19	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/08/06	190619921	N/A
20	2.975.000,00	2.975.000,00	0.00	2021/09/01	221857521	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 59.500.000,00</b>	<b>\$ 52.205.300,00</b>	<b>\$ 7.294.700,00</b>	<b>N.A</b>	<b>N.A</b>	

**9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)**

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	\$ N/A	N/A	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**10. Reintegros efectuados (si aplica)**

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTALES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

**11. Resumen ejecución presupuestal acumulado**

Concepto		Valor
<b>Valor Inicial del convenio o contrato</b>	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 59.500.000.,00
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	\$ N/A
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ N/A
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	\$N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



	<b>Total</b>	\$59.500.000,00
<b>Valor adiciones</b>	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$N/A
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$N/A
	<b>Total</b>	\$ 59.500.000,00
<b>Valor disminuciones</b>	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	\$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	\$0
	<b>Total</b>	\$0
<b>Valor total del convenio o contrato</b>	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ 59.500.000,00
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	\$ N/A
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ N/A
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	\$ N/A
	<b>Total</b>	\$ 59.500.000,00
Valor Anticipo (si aplica)		\$ N/A
Valor amortizado (si aplica)		\$ N/A
Saldo por amortizar (si aplica)		\$ N/A
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 52.205.300,00
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		\$ 52.205.300,00
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		\$0
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		\$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		\$ N/A
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		\$ N/A
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		\$0
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		\$0
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		\$0
SALDO SIN EJECUTAR Y SIN LIBERAR (si aplica) ***		\$ 7.639.800,00***
* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.		
** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).		
Justificación De La Liberación (Si Aplica): <b>N/A</b>		
OTROS***Saldo sin ejecutar y sin liberar vigencia 2019 \$ 2.975.000 y 2020 \$4.664.800 **		
<b>Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051</b>		

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



**Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.**

Fechas de los estados de cuenta	24/10/2022 Comprobante de pagos SIIF Nación. 04/11/2022 Balance de ejecución presupuestal.
---------------------------------	---

**12. Garantías**

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
Cumplimiento estatal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del bien estatal			N/A	N/A		
Prestaciones sociales estatal			N/A	N/A		

**Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato.

**12. 1. Modificación de Garantías**

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A		
N/A			N/A	N/A		

**13. Sanciones (si aplica)**

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo o que resuelve el proceso administrativo o sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	ID página, expediente virtual o folio

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
<p>1) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la Constitución Política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.</p>	<p>SI</p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16, 18 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78 Pag 2-3, 12 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79 Pag 2-3, 10 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83 Pag 2-4, 10 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10 PAGO 9</p>	<p>Para el presente contrato no se presentó abandono o incumplimiento por parte del contratista.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		<p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87 Pag 4-6, 12 PAGO 12</p> <p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9 PAGO 19</p> <p>ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8 PAGO 20</p>	
<p>2) Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78 Pag 2-3, 12 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79</p>	<p>Durante los 3 primeros meses del servicio hubo afectación del mismo, por lo que se afectaron los ANS, y se emitieron las NC respectivas.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		<p>Pag 2-3, 10 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83 Pag 2-4, 10 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10 PAGO 9</p> <p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87 Pag 4-6, 12 PAGO 12</p> <p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9 PAGO 19</p> <p>ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8 PAGO 20</p>	
--	--	--	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



<p>3) Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el presente contrato</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A.</p>
<p>4) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.</p>	<p>N/A</p>		<p>N/A.</p>
<p>5) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>6) PARAGRAFO: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo Único de TIC, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.</p>	<p>SI</p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78 Pag 2-3, 12 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79 Pag 2-3, 10 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83 Pag 2-4, 10 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10 PAGO 9</p> <p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87</p>	<p>La información generada se usó exclusivamente para fines de trabajo del MINTIC, .</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		<p>Pag 4-6, 12 PAGO 12</p> <p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9 PAGO 19</p> <p>ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8 PAGO 20</p>	
<p>7) Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe mensual sobre las actividades ejecutadas, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78 Pag 2-3, 12 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79 Pag 2-3, 10 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83</p>	<p>Se evidencia la entrega de información al supervisor del contrato.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		<p>Pag 2-4, 10 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10 PAGO 9</p> <p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87 Pag 4-6, 12 PAGO 12</p> <p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9 PAGO 19</p> <p>ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8 PAGO 20</p>	
<p><b>8)</b> Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Unico de TIC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p>	<p><b>SI</b></p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78</p>	<p>Se evidencia la atención a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		<p>Pag 2-3, 12 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79 Pag 2-3, 10 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83 Pag 2-4, 10 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10 PAGO 9</p> <p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87 Pag 4-6, 12 PAGO 12</p> <p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9 PAGO 19</p>	
--	--	--	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8 PAGO 20	
<b>9)</b> Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato	<b>SI</b>	ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16, 18 PAGO 1  ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 16 PAGO 2  ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 PAGO 3	Se presentaron afectaciones durante los primeros 3 periodos de prestación del servicio, por lo cual se afectó el valor de la facturación mediante N.C. respectivas en dichos procesos..
<b>10)</b> No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL Fondo Único de TIC a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>11)</b> Pagar por su cuenta las contribuciones al sistema integral de Seguridad Social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar en los porcentajes de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	<b>SI</b>	ID: 2725521, Folio 74 Pag 12-15 PAGO 1  ID: 2725564, Folio 76 Pag 9-11 PAGO 2  ID: 2725565, Folio 77 Pag 8-10 PAGO 3  ID: 2726850, Folio 78 Pag 9-11 PAGO 4  ID: 2725571, Folio 79 Pag 7-9 PAGO 5  ID: 2725527, Folio 80 Pag 7-8 PAGO 6  ID: 2725572, Folio 81 Pag 8-9 PAGO 7  ID: 2725502, Folio 83	Se evidenció el pago de la seguridad social.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		Pag 8-9 PAGO 8 ID: 2725573, Folio 84 Pag 8-9 PAGO 9 ID: 2725555, Folio 85 Pag 7-8 PAGO 10 ID: 2726851, Folio 86 Pag 7-8 PAGO 11 ID: 2725529, Folio 87 Pag 10-11 PAGO 12 ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10 PAGO 13 ID: 2726852, Folio 89 Pag 8-9 PAGO 14 ID: 2725557, Folio 90 Pag 9-10 PAGO 15 ID: 2725558, Folio 91 Pag 7-8 PAGO 16 ID: 2725618, Folio 92 Pag 7-8 PAGO 17 ID: 2725559, Folio 93 Pag 7-8 PAGO 18 ID: 2725574, Folio 94 Pag 7-8 PAGO 19 ID: 2726853, Folio 95 Pag 7 PAGO 20	
<b>Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)</b>	<b>Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)</b>	<b>Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)</b>	<b>Observaciones (iv)</b>
1) Enlace Dedicado a Internet, Región 1, Nivel de servicio Plata,	SI	ID: 2725521 Folio 074	Se prestó el servicio Dedicado a Internet Región 1, Nivel de

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



<p>Elasticidad Alta y Ancho de Banda de 1 Gbps</p>		<p>Paginas :16, 18 y 20 - 24</p> <p>ID: 2725564 Folio 076 Paginas : 15, 23 y 24</p> <p>ID: 2725565 Folio 077 Paginas : 14</p> <p>ID: 2726850 Folio 078 Paginas : 15, 18 - 23</p> <p>ID: 2725571 Folio 079 Paginas : 13, 15-19</p> <p>ID: 2725527 Folio 080 Paginas : 12, 14-18</p> <p>ID: 2725572 Folio 081 Paginas : 13, 15-19</p> <p>ID: 2725502 Folio 083 Paginas : 12, 18-22</p> <p>ID: 2725573 Folio 084 Paginas : 12, 18-22</p> <p>ID: 2725555 Folio 085 Paginas : 11, 17-21</p> <p>ID: 2726851 Folio 086 Paginas : 11, 14-18</p> <p>ID: 2725529 Folio 087 Paginas : 14, 34-38</p> <p>ID: 2725556</p>	<p>servicio Plata, Elasticidad Alta y Ancho de Banda de 256 Mbps Motivo por el que hubo aplicación de ANS penalizando el valor del servicio en la factura en virtud de lo establecido en las fechas técnicas del servicio.</p>
--	--	---	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		Folio 088 Paginas : 13, 17-21  ID: 2726852 Folio 089 Paginas : 14, 19-23  ID: 2725557 Folio 090 Paginas : 14 – 15, 19-23  ID: 2725558 Folio 091 Paginas : 12, 17-21  ID: 2725618 Folio 092 Paginas : 12, 16-20  ID: 2725559 Folio 093 Paginas : 12, 16-20  ID: 2725574 Folio 094 Paginas : 12, 16-20  ID: 2726853 Folio 095 Paginas : 10 - 11, 14-18	
2) Enlace Dedicado a Internet, Región 1, Nivel de servicio Plata, Elasticidad Alta y Ancho de banda de 20 Mbps .	<b>SI</b>	ID: 2725521 Folio 074 Paginas : 18  ID: 2725564 Folio 076 Paginas : 15  ID: 2725565 Folio 077 Paginas : 14  ID: 2726850 Folio 078 Paginas : 15  ID: 2725571	Se prestó el servicio dedicado a internet Región 1, Nivel de servicio Plata, Elasticidad Alta y Ancho de Banda de 20 Mbps

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		<p>Folio 079 Paginas : 13</p> <p>ID: 2725527 Folio 080 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725572 Folio 081 Paginas : 13</p> <p>ID: 2725502 Folio 083 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725573 Folio 084 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725555 Folio 085 Paginas : 11</p> <p>ID: 2726851 Folio 086 Paginas : 11</p> <p>ID: 2725529 Folio 087 Paginas : 14</p> <p>ID: 2725556 Folio 088 Paginas : 13</p> <p>ID: 2726852 Folio 089 Paginas : 14</p> <p>ID: 2725557 Folio 090 Paginas : 14 – 15</p> <p>ID: 2725558 Folio 091 Paginas : 12</p>	
--	--	--	--

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”





TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		<p>ID: 2725618 Folio 092 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725559 Folio 093 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725574 Folio 094 Paginas : 12</p> <p>ID: 2726853 Folio 095 Paginas : 10 - 11</p>	
<p>3) Enlace Dedicado a internet, Región 1, Nivel de servicio Plata, Elasticidad Alta y ancho de Banda de 4 Mbps</p>	<p>SI</p>	<p>ID: 2725521 Folio 074 Paginas : 18</p> <p>ID: 2725564 Folio 076 Paginas : 15</p> <p>ID: 2725565 Folio 077 Paginas : 14</p> <p>ID: 2726850 Folio 078 Paginas : 15</p> <p>ID: 2725571 Folio 079 Paginas : 13</p> <p>ID: 2725527 Folio 080 Paginas : 12</p> <p>ID: 2725572 Folio 081 Paginas : 13</p> <p>ID: 2725502 Folio 083 Paginas : 12</p>	<p>Se prestó el servicio dedicado a Internet Región 1 Nivel de servicio Plata Elasticidad Alta y Ancho de Banda de 4 Mbps</p>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		ID: 2725573 Folio 084 Paginas : 12	
		ID: 2725555 Folio 085 Paginas : 11	
		ID: 2726851 Folio 086 Paginas : 11	
		ID: 2725529 Folio 087 Paginas : 14	
		ID: 2725556 Folio 088 Paginas : 13	
		ID: 2726852 Folio 089 Paginas : 14	
		ID: 2725557 Folio 090 Paginas : 14 – 15	
		ID: 2725558 Folio 091 Paginas : 12	
		ID: 2725618 Folio 092 Paginas : 12	
		ID: 2725559 Folio 093 Paginas : 12	
		ID: 2725574 Folio 094 Paginas : 12	
		ID: 2726853 Folio 095 Paginas : 10 - 11	

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



<p>4) Cumplir a cabalidad con la cláusula 11 del acuerdo Marco de Precios de conectividad II/ CCE-427-1-AMP-2016</p>	<p>SI</p>	<p>ID: 2725521, Folio 74 Pag 2-4, 16,18 y 20 - 24 PAGO 1</p> <p>ID: 2725564, Folio 76 Pag 2-4, 15, 16, 23 y 24 PAGO 2</p> <p>ID: 2725565, Folio 77 Pag 2-3, 11 y 14 PAGO 3</p> <p>ID: 2726850, Folio 78 Pag 2-3, 12, 15, 18 - 23 PAGO 4</p> <p>ID: 2725571, Folio 79 Pag 2-3, 10, 13, 15-19 PAGO 5</p> <p>ID: 2725527, Folio 80 Pag 2-3, 9, 12, 14-18 PAGO 6</p> <p>ID: 2725572, Folio 81 Pag 2-4, 10, 13, 15-19 PAGO 7</p> <p>ID: 2725502, Folio 83 Pag 2-4, 10, 12, 18-22 PAGO 8</p> <p>ID: 2725573, Folio 84 Pag 2-4, 10, 12, 18-22 PAGO 9</p> <p>ID: 2725555, Folio 85 Pag 1-3, 9, 11, 17-21 PAGO 10</p> <p>ID: 2726851, Folio 86 Pag 1-3, 9, 11, 14-18 PAGO 11</p> <p>ID: 2725529, Folio 87 Pag 4-6, 12, 14, 34-38 PAGO 12</p>	<p>Se cumplió a cabalidad con lo establecido en la cláusula 11 del AMP</p>
--	-----------	---	--

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		<p>ID: 2725556, Folio 88 Pag 3-4, 10, 13, 17-21 PAGO 13</p> <p>ID: 2726852, Folio 89 Pag 3-4, 11, 14, 19-23 PAGO 14</p> <p>ID: 2725557, Folio 90 Pag 3-4, 12, 14 – 15, 19-23 PAGO 15</p> <p>ID: 2725558, Folio 91 Pag 2-4, 9, 12, 17-21 PAGO 16</p> <p>ID: 2725618, Folio 92 Pag 2-4, 9, 12, 16-20 PAGO 17</p> <p>ID: 2725559, Folio 93 Pag 2-4, 9, 12, 16-20 PAGO 18</p> <p>ID: 2725574, Folio 94 Pag 2-4, 9, 12, 16-20 PAGO 19</p> <p>ID: 2726853, Folio 95 Pag 2-4, 8, 10 - 11 , 14-18 PAGO 20</p>	
<p>5) Cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico de la LP-AMP-099-2016, así como con las obligaciones descritas en las especificaciones del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>ID: 2725521 Folio 074 Paginas : 18</p> <p>ID: 2725564 Folio 076 Paginas : 15</p> <p>ID: 2725565 Folio 077 Paginas : 14</p> <p>ID: 2726850 Folio 078 Paginas : 15</p>	<p>Se cumplió con las obligaciones descritas en las especificaciones del contrato.</p>

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”





TIC

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



		ID: 2725571 Folio 079 Paginas : 13	
		ID: 2725527 Folio 080 Paginas : 12	
		ID: 2725572 Folio 081 Paginas : 13	
		ID: 2725502 Folio 083 Paginas : 12	
		ID: 2725573 Folio 084 Paginas : 12	
		ID: 2725555 Folio 085 Paginas : 11	
		ID: 2726851 Folio 086 Paginas : 11	
		ID: 2725529 Folio 087 Paginas : 14	
		ID: 2725556 Folio 088 Paginas : 13	
		ID: 2726852 Folio 089 Paginas : 14	
		ID: 2725557 Folio 090 Paginas : 14 – 15	
		ID: 2725558 Folio 091	

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



		Paginas : 12  ID: 2725618 Folio 092 Paginas : 12  ID: 2725559 Folio 093 Paginas : 12  ID: 2725574 Folio 094 Paginas : 12  ID: 2726853 Folio 095 Paginas : 10 - 11	
--	--	---	--

*(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

*(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

*(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.*

*(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

**15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)**

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





## INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA



Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*\*Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*

### 17. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Seguimiento durante la ejecución de la orden de compra.				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Sí		NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:	N/A			
<i>Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.</i>				

### 18. Certificación

En mi calidad de jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en relación con la liquidación de la Orden de Compra No **43144-2019**, celebrado entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A** el cual tuvo una vigencia contractual del 29/11/2019 al 31/07/2021, certifico que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Adicionalmente, se informa que se encuentra la ejecución física al 100% y Pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC \$ 52.205.300,00, saldo sin ejecutar y sin liberar vigencia 2019 \$ 2.975.000 y 2020 \$ 4.664.800. Conforme al balance financiero expedido por la Subdirección Financiera que forma parte de los soportes de la liquidación. A través de la orden de compra No. 43144-2019 adquirió el Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el MINTIC a través de la oficina de TI para el canal principal de internet a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo anterior certificó que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción de acuerdo con

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"





**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN  
CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA**



la información que reposa en el expediente con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos. Se logró y garantizó la comunicación efectiva y conectividad entre la entidad y el proveedor y así mismo el acceso a internet de la entidad y funcionarios

)

En mi calidad de supervisor(a) **certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura** adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el MinTIC/Fondo Único TIC y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. **(N/A)**.

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación de la mencionada Orden de Compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

<b>Fecha emisión de Informe</b>	<b>29/12/2023</b>
<b>Firma</b>	
<b>Nombre Supervisor</b>	<b>JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO</b>
<b>Cargo Supervisor</b>	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)</b>	<b>JAIME ALBERTO AGUILLON BARRAGAN</b> Contratista GIT de Servicios Tecnológicos  <b>LUIS ERNESTO SILVA BALLEEN</b> Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos

*Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.*

**Proyectó:** Jaime Alberto Aguillón Barragán/ Contratista Oficina GIT de Servicios

**Revisó:** Leonela Torres Ledesma / Contratista Oficina TI / Tecnológicos

**Revisó:** Carlos Alberto Altamar Neira / Abogado Contratista Oficina

**Revisó:** Luis Ernesto Silva Ballén / Coordinador GIT Servicios Tecnológicos

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Informe final de ejecución OC OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20231229-131027-1dacf6-52571397

Creación:2023-12-29 13:10:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:38:02

Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Oficina de TI

Luis Ernesto Silva Ballén

79690977

lesilva@mintic.gov.co

Coordinador GIT de Servicios Tecnológicos  
Oficina de Tecnologías de la Información

## Revisión: Oficina de TI

Carlos Alberto Altamar Neira

91528975

caltamar@mintic.gov.co

Abogado Contratista  
Mintic

## Elaboración: Oficina de TI

JAJME ALBERTO AGUILLON BARRAGAN

79515095

jaguillon@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## Revisión: Oficina de TI

Leonela Torres Ledesma

1130602691

ltorresl@mintic.gov.co

Contratista

Mintic

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. Informe final de ejecución OC OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231229-131027-1dacf6-52571397

Creación:2023-12-29 13:10:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:38:02



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Oficina de TI**

JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO

91474000

[jmarino@mintic.gov.co](mailto:jmarino@mintic.gov.co)

Jefe Oficina de TI

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### 2. Informe final de ejecución OC OC 43144-2019

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20231229-131027-1dacf6-52571397

Creación:2023-12-29 13:10:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 14:38:02



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Leonela Torres Ledesma ltorresi@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2023-12-29 13:10:28 Lec.: 2023-12-29 13:10:44 Res.: 2023-12-29 13:10:52 IP Res.: 186.81.100.133
Elaboración	JAIME ALBERTO AGUILLON BARRAGAN jaguillon@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 13:10:52 Lec.: 2023-12-29 13:56:06 Res.: 2023-12-29 13:56:15 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Carlos Alberto Altamar Neira caltamar@mintic.gov.co Abogado Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2023-12-29 13:56:15 Lec.: 2023-12-29 14:05:41 Res.: 2023-12-29 14:05:48 IP Res.: 191.95.31.13
Revisión	Luis Ernesto Silva Ballén lesilva@mintic.gov.co Coordinador GIT de Servicios Tecnológico Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:05:48 Lec.: 2023-12-29 14:35:12 Res.: 2023-12-29 14:35:26 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	JAVIER ENRIQUE MARINO NAVARRO jmarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de TI Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 14:35:26 Lec.: 2023-12-29 14:37:58 Res.: 2023-12-29 14:38:02 IP Res.: 190.71.137.3



República de Colombia

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
**FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

fecha 19/12/2023

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE ORDEN DE COMPRA**

Tercero	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
Documento de Identificación No:	800.153.993
Orden de Compra No.	43144 de 2019
Registro Presupuestal Vigencia 2019 No.	252119 del 29-11-2019
	31120 del 10-01-2020
Registro Presupuestal Vigencia 2020 No.	221420 del 17-11-2020
Registro Presupuestal Vigencia 2021 No.	59021 del 14-01-2021

**LA COORDINADORA DEL GIT DE PRESUPUESTO**

**Certifica:**

El Balance de Ejecución Presupuestal de la Orden de Compra

Valor Registro Orden de Compra Vigencia 2019	2.975.000,00
Valor Registro Orden de Compra Vigencia 2020	35.700.000,00
Valor Registro Orden de Compra Vigencia 2021	20.825.000,00
<b>Valor Final Orden de Compra</b>	<b>59.500.000,00</b>
Saldo sin ejecutar y sin liberar vigencia 2019	2.975.000,00
Pago realizado en vigencia 2020 Pasivo exigible Vigencia Expirada 2020	345.100,00
Pagos realizados Vigencia 2020	22.110.200,00
Obligaciones generadas en 2020 constituidas en cuentas por pagar y pagadas en 2021	8.925.000,00
Saldo sin ejecutar y sin liberar vigencia 2020	4.664.800,00
Pagos realizados Vigencia 2021	20.825.000,00

Observaciones

Este documento no tiene caducidad. Se expide para liquidación de la orden de compra

En la vigencia 2020 se genero un pago correspondiente a la vigencia 2019 el cual fue autorizado mediante resolución 957 de 13 de noviembre de 2020 por valor de \$345.100.00

Se adjunta reporte del sistema

**COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PRESUPUESTO**

Elaboró: Ricardo Mendigaña Serje -GIT de Presupuesto

Identificacion	Nombre Razon Social					
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A					
<b>COMPROMISOS 2019</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
252119	2019-11-29 00:00:00	C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	\$ 2.975.000,00	\$ -	\$ 2.975.000,00
<b>COMPROMISOS 2020</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
31120	2020-01-10 11:30:16	C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	\$ 35.700.000,00	\$ -	\$ 35.700.000,00
<b>OBLIGACIONES 2020</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS	
893520	2020-11-17 18:39:39	642.600,00	893520	344235720		
893720	2020-11-17 18:50:23	642.600,00	893720	344242820		
893820	2020-11-17 20:19:27	2.975.000,00	893820	344247520		
894920	2020-11-18 10:45:45	2.975.000,00	894920	344293720		
895520	2020-11-18 11:14:53	2.975.000,00	895520	344306320		
896020	2020-11-18 11:49:34	2.975.000,00	896020	344340620		
896820	2020-11-18 18:27:25	2.975.000,00	896820	344359420		
896920	2020-11-18 18:34:10	2.975.000,00	896920	344419120		
897020	2020-11-18 18:41:24	2.975.000,00	897020	344427420		
1121320	2020-12-22 22:39:12	2.975.000,00	1121320		Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2021	
1153420	2020-12-30 14:12:37	2.975.000,00	1153420		Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2021	
1167220	2020-12-31 12:40:54	2.975.000,00	1167220		Obligación generada y constituida en cuenta por pagar para 2021	
<b>CUENTAS POR PAGAR 2021</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS	
1121320	2020-12-22 22:39:12	2.975.000,00	1121320	23940721		
1153420	2020-12-30 14:12:37	2.975.000,00	1153420	24346621		
1167220	2020-12-31 12:40:54	2.975.000,00	1167220	24437821		
<b>COMPROMISOS 2020 Pasivo Exigible - Vigencia Expirada</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
221420	2020-11-17 17:35:50	C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	345.100,00	-	345.100,00
<b>OBLIGACIONES 2020 Pasivo Exigible - Vigencia Expirada</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS	
903320	2020-11-20 20:15:12	345.100,00	903320	344376320		
<b>COMPROMISOS 2021</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Rubro	Descripcion	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
59021	2021-01-14 17:23:04	C-2399-0400-11-0-2399062-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	\$ 20.825.000,00	\$ -	\$ 20.825.000,00
<b>OBLIGACIONES 2021</b>						
Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Actual	Obligaciones	Ordenes de Pago	NOTAS	
69621	2021-02-15 00:00:00	2.975.000,00	69621	30380221		

184421	2021-03-19 00:00:00	2.975.000,00	184421	78453221	
327721	2021-05-05 00:00:00	2.975.000,00	327721	106532621	
384621	2021-05-26 00:00:00	2.975.000,00	384621	147046521	
480721	2021-06-22 00:00:00	2.975.000,00	480721	153463721	
597921	2021-07-28 00:00:00	2.975.000,00	597921	190619921	
708321	2021-08-20 00:00:00	2.975.000,00	708321	221857521	

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Balance financiero OC 43144 de 2019 COMUNICACION  
CELULAR S A COMCEL S A -ajustado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231220-152702-525236-29756762

Creación:2023-12-20 15:27:02

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-20 15:46:04

### Firma: Coordinadora GIT de Presupuesto

Alicia Peña Avila

38257135

[apenaa@mintic.gov.co](mailto:apenaa@mintic.gov.co)

Coordinadora GIT Presupuesto

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### Elaboración: Profesional GIT de Presupuesto

Ricardo Mendigana Serje

79521816

[rmendigana@mintic.gov.co](mailto:rmendigana@mintic.gov.co)

Profesional Especializado Subdirección Financiera

MinTIC

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Balance financiero OC 43144 de 2019 COMUNICACION  
CELULAR S A COMCEL S A -ajustado

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20231220-152702-525236-29756762

Creación:2023-12-20 15:27:02

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-20 15:46:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Mendigaña Serje rmendigana@mintic.gov.co Profesional Especializado Subdirección F MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-12-20 15:27:03 Lec.: 2023-12-20 15:27:41 Res.: 2023-12-20 15:28:05 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Alicia Peña Avila apenaa@mintic.gov.co Coordinadora GIT Presupuesto Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-20 15:28:05 Lec.: 2023-12-20 15:45:55 Res.: 2023-12-20 15:46:04 IP Res.: 190.71.137.3



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeruge  
 Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00

EDWIN ESTEBAN RUGE VILLAMIL  
 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
 INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-15-4:06 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Número de Compromiso:	221420	Valor Total:	345.100,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800153993	Tercero:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	RESOLUCION	Número:	957-2020	Fecha:	13/11/2020 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	Amparar resolución 957 de 13-nov-2020, por la cual se reconoce un gasto y se ordena un pago "pago pasivos exigibles - vigencia expiradas" comunicación celular COMCEL SA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHERO E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2020-11-20	331420	345.100,00	55.100,00	903020		345.078320	2020-12-01	345.100,00	2.801,00	342.299,00	0080139017	CITIBANK COLOMBIA			RESOLUCION	957	13-01-01-DT	202103891 / 202102808 / 20-11-1-Jessico D - 1er pago Orden de Compra 43144 de 2019, Amparado con Resolución 957 de 2020 (Vigencia Expirada), Servicio integral de las soluciones tecnológicas, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, Factura 3-289269879 y NC 88879.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.  
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHERUGE

Edwin Esteban Ruge Villami

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:42 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Número de Compromiso:	31120	Valor Total:	36.700.000,00	Saldo por pagar:	4.664.800,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800153993	Tercero:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	43144 de 2019 VF 2020-2021	Fecha:	29/11/2019 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD, INFRAESTRUCTURA, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI QUE ADELANTA EL MINTIC A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TI PARA EL CANAL PRINCIPAL DE INTERNET A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. VF 2020-2021						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHQUEU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2020-11-17	322920	642.800,00	102.800,00	893620		344235720	2020-12-01	642.800,00	5.216,00	637.584,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3-289568717 y NC 1000089892	13-01-01-DT	202091281-2020934919-11-BIRUNIS-2do pago de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mintic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3-289568717 y Nota Credito 1000089892 de 2020.
2020-11-17	323120	642.800,00	102.800,00	893720		344242820	2020-12-01	642.800,00	5.216,00	637.584,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3-289563118 y NC 1000089894	13-01-01-DT	202091282-2020934919-11-BIRUNIS-3do pago de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mintic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3-289563118 y Nota Credito 1000089894 de 2020.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villamil

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:42 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villami

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:42 p. m.

2020-11-17	326320	2.975.000,00	475.000,00	899820	34427520	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289689870	13-01-01-DT	20209349-202094014-09-11-JessicaD - 4º pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289689870 y Nueva Cédula 00093023 de 2020
2020-11-18	324220	2.975.000,00	475.000,00	894920	344283720	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289689897	13-01-01-DT	202094203-202093489-09-11-garcia, Sº pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289689897 de 2020.
2020-11-18	324720	2.975.000,00	475.000,00	895620	344308320	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289749112	13-01-01-DT	202094578-202093489-11-garcia, 7º pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289749112 de 2020.
2020-11-18	326320	2.975.000,00	475.000,00	899820	344340820	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289689873	13-01-01-DT	202097950-10-11BRIVANS 8vo pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289689873.
2020-11-18	328120	2.975.000,00	475.000,00	899820	344359420	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289649888	13-01-01-DT	202099798-10-11-JessicaD - 9º pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289649888.
2020-11-18	326320	2.975.000,00	475.000,00	899820	344419120	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289686198	13-01-01-DT	202099802-10-11-JessicaD - 10º pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289686198.
2020-11-18	326320	2.975.000,00	475.000,00	897020	344427420	2020-12-01	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0080139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.289911284	13-01-01-DT	202101227-13-11-JessicaD - 11º pago Orden de Compra 43144 de 2019.Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad , infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, facturas 3.289911284.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villamil

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:42 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villamil

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:42 p. m.

2020-12-22	397720	2.975.000,00	475.000,00	1121320	23940721	2021-02-16	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0090139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3-289994201	13-01-01-DT	20211345716121JmescoQ_87 pago Orden de Compra 43144 de 2019. Servicio integral de las soluciones tecnológicas, sistemas de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que abarca el Méric a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, Factura 3-289992021.
2020-12-30	421920	2.975.000,00	475.000,00	1153420	24249821	2021-02-16	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0090139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3-289994208	13-01-01-DT	20211444220211622429-12IBRIVANS_12 pago Orden de Compra 43144 de 2019. Servicio integral de las soluciones tecnológicas, sistemas de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que abarca el Méric a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, Factura 3289989438.
2020-12-31	430820	2.975.000,00	475.000,00	1167220	24427821	2021-02-16	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0090139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3-289994207	13-01-01-DT	202116988023128frame_137 pago Orden de Compra 43144 de 2019. Servicio integral de las soluciones tecnológicas, sistemas de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que abarca el Méric a través de la oficina de TI para el canal principal de internet, Factura 3-289989427.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHERUGE

Edwin Esteban Ruge Villami

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:44 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	23-06-00 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Número de Compromiso:	59021	Valor Total:	20.825.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800153993	Tercero:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	43144 de 2019 VF 2021	Fecha:	29/11/2019 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD, INFRAESTRUCTURA, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE LA ESTRATEGIA DE TI QUE ADELANTA EL MINTICA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TI PARA EL CANAL PRINCIPAL DE INTERNET A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS. VF 2021						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHOU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO			NUMERO
2021-02-15	16121	2.975.000,00	475.000,00	69821		30380221	2021-02-23	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.290032636	13-01-01-DT	21201013712-028-tram: 1er pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mintic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet. Factura 3.290032636.
2021-03-19	58221	2.975.000,00	475.000,00	194421		78453221	2021-04-14	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.290052286	13-01-01-DT	212022879/19-038891ANS- 16° pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mintic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet. Factura 3.290052286.
2021-05-05	116221	2.975.000,00	475.000,00	327221		106520621	2021-05-12	2.975.000,00	24.150,00	2.950.850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA			FACTURA	3.290132424	13-01-01-DT	21200443103-058891ANS- 16° pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas, plataforma de interoperabilidad, infraestructura, implementación y evaluación de la estrategia de TI que adelanta el Mintic a través de la oficina de TI para el canal principal de internet. Factura 3.290132424.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villamil

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:44 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHeruge

Edwin Esteban Ruge Villami

Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante:

23-06-00

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha y Hora Sistema:

2022-10-24-12:44 p. m.

2021-05-25	143421	2.975,000,00	475,000,00	394621	142046921	2021-06-25	2.975,000,00	24,150,00	2.950,850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3,290175903	13-01-01-DT	212047265 / 25-05 / JassicoQ - 17º pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas plataforma de interoperabilidad infraestructura implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincit a través de la oficina de TI para el canal principal de internet Factura 3,290175903.
2021-06-22	181021	2.975,000,00	475,000,00	480721	153463721	2021-06-30	2.975,000,00	24,150,00	2.950,850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3,290191504	13-01-01-DT	212057201 / 20-06 / JACOSORNO - 16º pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas plataforma de interoperabilidad infraestructura implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincit a través de la oficina de TI para el canal principal de internet Factura 3,290191504.
2021-07-28	239821	2.975,000,00	475,000,00	597921	196819921	2021-08-06	2.975,000,00	24,150,00	2.950,850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3,290295433	13-01-01-DT	212072033 / 27-07 / JassicoQ - 19º pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas plataforma de interoperabilidad infraestructura implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincit a través de la oficina de TI para el canal principal de internet Factura 3,290295433.
2021-08-20	283421	2.975,000,00	475,000,00	708321	221867521	2021-09-01	2.975,000,00	24,150,00	2.950,850,00	0060139017	CTIBANK COLOMBIA		FACTURA	3,290280989	13-01-01-DT	212081478 / 19-08 / JassicoQ - 20º pago Orden de Compra 43144 de 2019 Servicio integral de las soluciones tecnológicas plataforma de interoperabilidad infraestructura implementación y evaluación de la estrategia de TI que adhiere el Mincit a través de la oficina de TI para el canal principal de internet Factura 3,290280989.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





**Building a better  
working world**

Señores  
Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A.  
Bogotá D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A., NIT. 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2023, no auditados, de las subcuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes caja de compensación/SENA/ICBF" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

**ANGELA**  
**JAIMES**  
**DELGADO**

Digitally signed  
by ANGELA  
JAIMES DELGADO  
Date: 2023.11.16  
17:32:17 -05'00'

Ángela Jaimes Delgado

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 62183-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
16 de Noviembre de 2023  
C 102

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 220



**Building a better  
working world**

Señores  
Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.  
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT. 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de mayo del 2023 y 31 de octubre de 2023, no auditados, de las cuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes cajas de compensación/SENA/ICBF", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de los aportes al sistema de pensiones, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Entidades			Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
	Promotoras de Salud (1)	Administradoras de Pensiones	A.R.L.		
<i>(En pesos colombianos - No auditado)</i>					
Mayo	\$ 3,253,365,200	\$ 8,422,118,800	\$ 453,502,000	\$ 2,718,999,300	Junio
Junio	3,292,821,600	8,541,774,000	433,545,000	2,748,813,200	Julio
Julio	3,297,119,100	8,482,386,000	435,417,100	2,771,851,700	Agosto
Agosto	3,267,207,000	8,582,435,100	446,039,400	2,745,220,200	Septiembre
Septiembre	3,241,112,400	8,367,883,000	450,234,900	2,709,595,600	Octubre
Octubre	3,454,099,400	8,614,044,700	446,211,500	2,872,347,600	Noviembre

- (1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.  
(2) Aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

**ANGELA  
JAIMES  
DELGADO**

Digitally signed by  
ANGELA JAIMES  
DELGADO  
Date: 2023.11.16  
17:57:40 -05'00'

Ángela Jaimes Delgado  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 62183-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.  
16 de noviembre de 2023  
C 103

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín - Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 - Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali - Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N - 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 485 6280

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 - 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 220

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0001018E800AACA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA JAIMES DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52085564 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.085.564**  
**JAIMES DELGADO**

APELLIDOS  
**ANGELA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1974**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**      **B+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-ENE-1993 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arbel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SÁNCHEZ TORRES



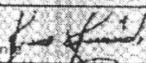
A-1500100-00027644-F-0052085564-20080721      0001310955A 1      6210016290

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

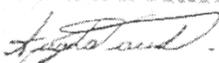
**62103-T**

ANGELA  
JAIMES DELBADO  
C.C. 52085564  
RESOLUCION INSCRIPCION 146      FECHA 17/12/98  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

President  00078773



C CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



FIRMA DEL TITULAR 019436

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

  
52085564

**COLOMBIA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

**MARCO 32.781.111**  
**ESCOLAR SUNDHEIM**

**APellidos MARIA LUISA**

**LIBRETE**  
*PD. No. 2002*




**FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1975**

**BARRANQUILLA**  
**(ATLANTICO)**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**

**1.75**      **O+**      **F**  
ESTADURA      GR. HEM      SEXO

**30 JUL-1983 BARRANQUILLA**  
**FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION**

*[Signature]*  
**REGISTRO NACIONAL**  
ENCLOSURE ORIGINAL FORMER



A-1500100 0800444 17-0002791111 20080201      00001163963 1      1670016904

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14  
Recibo No. AA24009826  
Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A  
Sigla: COMCEL S A  
Nit: 800.153.993-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00487585  
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1992  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 68A # 24B - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificacionesclaro@claro.com.co  
Teléfono comercial 1: 7429797  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68A # 24B - 10  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificacionesclaro@claro.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7429797  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 588, Notaría 15 de Santa Fe de Bogotá del 14 de febrero de 1.992, inscrita el 18 de febrero de 1.992 bajo el número 356.007 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOCIEDAD COLOMBIANA DE TELEFONIA CELULAR S.A. CE LULAR S.A. SIGLA CELULAR S.A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 3799 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 27 de diciembre de 2004 bajo el número 969083 del libro IX, aclarada por la escritura pública No. 143 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 20 de enero de 2005, inscrita el 27 de enero de 2005 bajo el número 974105 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con las sociedades OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR S. A. OCCEL S. A. y EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. absorbiéndolas.

Que por Escritura Pública No. 1061 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2019, inscrita el 31 de Mayo de 2019 bajo el número 02472324 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TELMEX COLOMBIA S A la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 4276 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de Noviembre de 2023 , con el No. 03040186 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A. (absorbente), absorbe a la sociedad: INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A. ESP. - INFRACEL S.A. ESP. (absorbida).

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Mediante Oficio No. 159/2022-00302-00 del 30 de enero de 2023, el Juzgado 11 Civil Del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 17 de Febrero de 2023 con el No. 00203376 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103-011-2022-00302-00 de Yeferson Andrés Lozano Paredes C.C. 1.144.192.024, contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. CLARO NIT. 800.153.993-7.

Mediante Oficio No. 00736 del 08 de septiembre de 2023, el Juzgado 07 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla (Atlántico), inscrito el 25 de Septiembre de 2023 con el No. 00209732 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de menor cuantía No. 0800140530072023-00117-00 de KPEC S.A.S. NIT. 900.130.891-8, contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. NIT. 800.153.993-7.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2082.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tiene como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: El objeto principal de la sociedad es la prestación y comercialización de servicios de comunicaciones, así como la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones dentro o fuera de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular valor agregado, telemáticos, portadores, teleservicios, de difusión y de portador y demás a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado y que se encuentren autorizadas por las leyes de Colombia y la contratación y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias, así como prestar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, con varias

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tecnologías existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Adicionalmente el objeto social de la compañía comprenderá comprar, vender arrendar y comercializar toda clase de bienes; importar y exportar toda clase de bienes y servicios, así como también prestar a terceros servicios de administración, de consultoría, de asesoría, de intermediación y de asistencia técnica; del mismo modo, la sociedad podrá prestar servicios y desarrollar actividades de cualquier tipo de corresponsalia, tales como bursátil, la bancaria y la cambiaria; y en general las demás autorizadas por la ley. Así mismo, la sociedad podrá: (I) Llevar a cabo el desarrollo de actividades y la prestación y comercialización de redes y servicios de comunicaciones dentro o fuera de Colombia. Así como prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con la tecnologías de la información y las comunicaciones; incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial; (II) Construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar; modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales, y con al propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicio, que le sean conexas o complementarias; (III) Diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y/o productos, o que te sean conexas o complementarias; (IV) Desarrollar actividades de construcción, administración, comercialización y explotación e bienes muebles e inmuebles, incluyendo pero sin limitarse a edificios, centros comerciales, parqueaderos, locales comerciales, establecimientos de comercio, locales para oficinas, apartamentos para vivienda y edificaciones para hotelería; turismo y actividades comerciales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (V) Prestar servicios de banca móvil, billetera virtual y pagos electrónicos; (VI) Prestar servicios de apoyo a las operaciones de servicios postales de pago de operadores postales de pago habilitados y registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Comprar; vender y alquilar los bienes muebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; B) Comprar; vender; importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
título y utilizar; toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; C) Celebrar contratos de venta, compra, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles; constituir y aceptar prendas e hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; D) Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; E) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés, F) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; G) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, subastas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes suscribir los contratos resultantes de las mismas; H) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, en desarrollo del objeto la sociedad podrá: (I) Concesión, operación distribución, asesoría y asistencia técnica del servicio de televisión abierta o cerrada por suscripción, radiodifundida, cableada y satelital, y de señales incidentales codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicios de telecomunicaciones, concurrentes con el servicio de televisión por cable; igualmente el servicio de telefonía básica pública conmutada para la transmisión de cualquier tipo de red con acceso generalizado al público a nivel nacional, departamental y municipal ya sea directamente o en asocio con terceros o mediante contratos de riesgo compartido o en consorcio o uniones temporales y con tal propósito podrá emprende todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (II) Vender toda clase de bienes muebles, de contado o a plazos actuar como intermediario en la venta de bienes y servicios, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sea conexas o complementarias. (III) Prestar servicios de soporte administrativo, financiero tecnológico y de administración de recurso humano, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (IV) Ensamblar, diseñar, instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad electrónica, informática y afines, y con tal propósito

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (V) Prestar servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipo y redes, y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (VI) Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida, pero sin limitarse a la de imágenes, textos y sonidos ara toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a bases de datos, financieras y telebanca, y con tal propósito podrá emprender oda las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (vii) Emitir y recibir signas, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de comunicaciones, previas las autorizaciones de la Ley, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o, que le sean conexas o complementarias. (VIII) Proyectar, instalar y equipar una red de telecomunicaciones de cubrimiento nacional mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras con todos sus componentes, con sujeción a las licencias y permisos obtenidos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicación es o de las autoridades pertinentes cuando a ello hubiere lugar. (IX) Utilizar el espectro electromagnético, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentren debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos, todo con arreglo a las normas vigentes sobre esta materia, así como prestar el servicio de provisión de segmento espacial a terceros. (X) La edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural, así como la distribución, venta, importación y/o comercialización de los mismos. (XI) Elaboración diseño de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (XII) Diagramación, encuadernación y publicación de todo tipo de publicaciones escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables arlados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos le carácter

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

científico o cultural. (XIII) Importación, venta y distribución de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científica, tales como libros, revistas, folletos coleccionables seriados. (XIV) Solicitar tramitar, desistir y renunciar ante el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación o ante las demás entidades correspondientes, las respectivas licencias, trámites y autorizaciones para la ejecución de su objeto social. (XV) Llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la publicación, venta y/o distribución de los productos que elabore. (XVI) Prestar servicio de asesoría en las materias afines con su objeto social y en materia financiera, administrativa, legal operativa. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades y actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) Ensamblar, diseñar instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones electricidad, electrónica, informática y afines; B) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; C) Adquirir a cualquier título toda)clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos. D) Obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas,)nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines a objeto principal; E) Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar endosar recibir cobrar, descontar, adquirir, pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociables; F) Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones y concursos público y privados o contrataciones directas; G) Celebrar toda clase de operaciones financieras, sin que ello implique intermediación financiera; H) Importar exporta realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representa agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto socia principal; I) Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; J) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza; incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas, siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; K) Registrar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial en Colombia y/o en otros países, usarlas bajo licencias d terceros; L) Transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de los árbitros, de amigables componedores, o cualquier decisión judicial o administrativa; M) En

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa con el objeto principal antes enunciado; N) comprar y vender acciones o derechos sociales, así como bienes muebles e inmuebles siempre que se haga con el único propósito de preservar y proteger el patrimonio social; O) Celebrar operaciones de mutuo con sociedades vinculadas, esto es, controladas por la sociedad o por las mismas sociedades que controlan ésta última, sin perjuicio de las autorizaciones que de requieran según estos estatutos, y sin que ello implique intermediación financiera. a sociedad podrá constituirse garante de obligaciones diferentes de las suyas propias, previo el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos de estos estatutos. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado, salvo que la Ley disponga lo contrario. Parágrafo: La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P - ETB S.A. E.S.P. mantendrá como mínimo dos (2) acciones en COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A, mientras mantenga la obligación para COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A de contar con un operador de telefonía fija dentro de sus accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00  
Valor nominal : \$1,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.515.029.845.244,00  
No. de acciones : 1.515.029.845.244,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$1,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la compañía, su representación legal y la gestación de sus negocios estarán a cargo del presidente quien tendrá cuatro (4) suplentes, quienes podrán actuar a nombre de la sociedad en cualquier tiempo mientras no se cancele su inscripción el registro mercantil, sin que deba acreditarse en ningún caso una falta temporal, accidental o absoluta del presidente para que sus suplentes, como representantes legales puedan actuar válidamente en nombre de la sociedad con las mismas facultades y atribuciones del presidente. El presidente y sus cuatro (4) suplentes serán designados por la junta directiva. Las funciones del presidente y de los vicepresidentes serán establecidas por la junta directiva, sin perjuicio de las funciones que para esos cargos más adelante se establecen en estos estatutos. \*\*\* Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
A más de las facultades y deberes que ocasionalmente le asignen la asamblea o la Junta Directiva, el presidente tendrá las siguientes funciones: 1: Cumplir las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva. 2: Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, hiera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requerirá autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, y exclusivamente para participar en las audiencias de conciliación y absolver interrogatorios de parte que se lleven a cabo dentro de los mismos, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, exclusivamente para efectos de dar respuesta a las acciones de tutela que sean instauradas en su contra y a las peticiones, quejas, reclamos y recursos que presenten los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que preste la sociedad, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico. 3: Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, las operaciones, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la Junta Directiva. 4: Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
desarrollo del objeto social de la compañía, pero para negocios de cuantía superior a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el presidente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva. 5: Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 6: Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden, con la autorización previa de la Junta Directiva cuando esta se requiera. 7: Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva de la compañía sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. 8: Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 9: Ordenar y aprobar y estudios comerciales de factibilidad. 10: Decidir sobre los asuntos comerciales, financieros, técnicos y administrativos de la compañía que no requieran aprobación de la Junta Directiva. 11: Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 12: Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 13: Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la consideración de la junta lo mismo que los estados financieros. 14: Presentar a la consideración de la Junta Directiva informe sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y financiera. 15: Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por cometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 16: Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 17: Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 18: Fijar el número de empleos dependientes de la presidencia que demande el buen servicio de la compañía, con base en la planta de personal aprobada por la Junta Directiva y determinar su régimen de remuneración. 19: Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva. 20: Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a escritura pública. 21. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 22. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable. 23. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello. 24. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía e incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan durante el desarrollo de las actividades de control interno.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 335 del 29 de abril de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2016 con el No. 02099708 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

Por Acta del 26 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 01322263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Presidente	Alejandro Del Jimenez	Cantu P.P. No. G18666954

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 02975395 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

Por Acta No. 221 del 10 de noviembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009 con el No. 01339850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817

Por Acta No. 352 del 16 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 02227893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De Vicepresidencia Juridica)	Alvaro Jose Tovar Reyes	C.C. No. 94317564
Representante Legal (Abogado De Vicepresidencia Juridica)	Alejandro Aparicio Joya	C.C. No. 1010189106

Por Acta No. 367 del 23 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018 con el No. 02362358 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado	Fernando Andres Perdomo Cordoba	C.C. No. 1144033575

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De La  
Vicepresidencia  
Juridica)

Por Acta No. 375 del 30 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474392 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Javier Mauricio Manrique Casas	C.C. No. 11257516
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Adriana Marquez Acosta	C.C. No. 20422828
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Lina Marcela Miranda Jaramillo	C.C. No. 1088244076
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Mayle Milena Muñoz Sinning	C.C. No. 55234052
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Ana Cristina Mendez Gutierrez	C.C. No. 34568871

Por Acta No. 392 del 2 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02560989

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Natalia Correa Medina	C.C. No. 43166772

Por Acta No. 401 del 8 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 02671573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Johana Villanueva Rodriguez	C.C. No. 52824581

Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Andres Lisimaco Velez Hernandez	C.C. No. 1110486889
--	------------------------------------	---------------------

Por Acta No. 406 del 12 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021 con el No. 02724481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Felipe Alejandro Garcia Avila	C.C. No. 1030551017

Por Acta No. 409 del 25 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2021 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. 02758116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Lina Marcela Ortiz Ardila	C.C. No. 1022378898

Por Acta No. 420 del 11 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02840044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Ingrid Juliet Ospina Torres	C.C. No. 52818441

Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Adriana Lucia Galeano Galeano	C.C. No. 1110468886
--	----------------------------------	---------------------

Por Acta No. 426 del 12 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 02881667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica).	Juan Pablo Osorio Marin	C.C. No. 1053824988

Por Acta No. 432 del 17 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. 02939024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Dora Sofia Morales Soto	C.C. No. 53107057

Por Acta No. 357 del 13 de octubre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2017 con el No. 02272863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Juan Pablo Vinueza Jurado	C.C. No. 80100616

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 02944067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2011, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2011 con el No. 01485083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente De Reclamaciones Del Cliente	Sonia Viviana Jimenez Valencia	C.C. No. 52252627

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 Por Acta No. 326 del 27 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01933848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Evelio Hernan Arevalo Duque	C.C. No. 16536601

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549
Sexto Renglon	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464
Quinto Renglon	Carlos Alberto Carvajal Moreno	C.C. No. 80756266

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
 Sexto Renglon Rodrigo De Gusmao C.E. No. 302784  
 Ribeiro

Por Acta No. 66 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02094121 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549

**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Quinto Renglon	Carlos Alberto Carvajal Moreno	C.C. No. 80756266

Por Acta No. 67 del 2 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2016 con el No. 02113298 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Carlos Hernan Zenteno	C.E. No. 590584

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De Los Santos

Por Acta No. 77 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 02853739 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464

Por Acta No. 79 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02954908 del Libro IX, se designó a:

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Sexto Renglon	Rodrigo De Gusmao Ribeiro	C.E. No. 302784

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 0000036 del 21 de marzo de 2002, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2002 con el No. 00822241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	N.I.T. No. 860008890 5

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado No. 5843-22 del 17 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 02853433 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angela Jaimes Delgado	C.C. No. 52085564 T.P. No. 62183-T

Por Documento Privado del 24 de agosto de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023 con el No. 03018711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Revisor Fiscal	Camilo Ernesto Martinez Rivas	C.C. No. 1032384477 T.P. No. 167009 - T
Segundo Suplente Del Revisor Fiscal	Vicente Alonso Castillo Barrera	C.C. No. 1096483903 T.P. No. 257371 - T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 3476 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 19 de octubre de 2020, inscrita el 30 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044237 del libro V, compareció Fernando González Apango identificado con cédula de extranjería No. 306.817 en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias identificado con cédula ciudadanía No. 79.495.740 de Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres Rivera identificado con cédula ciudadanía No. 79.576.371 de Bogotá D.C., para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN; (ii) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
industria y comercio, autorretenciones y/o retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, respuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas.

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2022, de representante legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2022, con el No. 00048443 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79495740 expedida en Bogotá D.C., Carlos Alberto Torres Rivera, identificado con cedula de ciudadanía No. 79576371 expedida en Bogotá D.C., Para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (ii) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones, retenciones en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a estas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, repuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial se otorga en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) del mes de octubre 2022 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, inclusive.

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 4 de Agosto de 2023, con el No. 00050599 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a los señores: 1. Luis Miguel Porto Velasquez, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.533.055, de Barranquilla, quien ostenta el cargo de Director Región 1 de la Compañía; 2. Diego Alejandro Marin Monsalve, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.277.182, de Medellín, quien ostenta el cargo de Director Región 2 de la Compañía; 3. Carlos Mario Gonzalez Mejia, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.411.150 de Cali, quien ostenta el cargo de Director Región 3 de la Compañía; 4. Jose Luis Vasco Garcia, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.861.675, de Bogotá, quien ostenta el cargo de Director Región 4 de la Compañía; 5. German Alfonso Velasquez Diaz, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.270.085, de Bucaramanga, quien ostenta el cargo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de Director Región 5 de la Compañía; para que individualmente, por término indefinido y mientras ostenten el respectivo cargo de Director Región, ejerzan en nombre de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. la facultad de celebrar contratos de alquiler, arrendamiento, comodato para la instalación de estaciones base y/o equipos pasivos de red en terrazas o azoteas, con personas naturales o jurídicas, de cualquier naturaleza pública o privada, cuyo valor o forma de pago sea: (i) contraprestación de instalación de cortesías para la prestación -sin costo- del servicio(s) o (ii) Comodatos sin costo para la compañía. La suscripción de los mencionados contratos que tengan otra forma de contraprestación, no son objeto del presente poder conferido. Dentro de la facultad otorgadas en el presente poder, no se entiende incluida la suscripción de actos relacionados con la ejecución, adición, modificación, terminación. y liquidación de los citados contratos. Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los Representante Legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. también podrá(n) suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos. Este poder especial estará vigente desde el primero (1) de agosto de 2023.

Por Escritura Pública No. 5320 del 02 de octubre de 2023, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Octubre de 2023, con el No. 00051096 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, para que de forma individual o conjunta la Abogada Lastenia Isabel Mosquera Ruiz, identificada con la cedula de ciudadanía número 55.224.911 expedida en Barranquilla y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada número 344.809 del Consejo Superior de la Judicatura para que como Apoderada Especial, firme, presente Recursos de Reconsideración, Recursos de Reposición, Escritos de Excepciones a Mandamientos de Pago a que haya lugar ante las Autoridades Tributarias del país y/o Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en procesos cuya cuantía no supere las quince mil unidades de valor tributario (15.000 UVT). En ejercicio del poder conferido, la Apoderada Especial de, la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fueren necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente señaladas.

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 26 de Octubre de 2023, con el No. 00051171 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, a Mauricio Acevedo Arias,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
identificado con cedula de ciudadanía número 79.495.740 expedida en Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres Rivera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.576.371 expedida en Bogotá D.C., para que como apoderado especial, individual o colectivamente (I) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN; (II) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones y/o retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales, (III) suscriba y tramite derechos de petición, respuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atiende visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelante autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (IV) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto a todas las declaraciones consignadas en los numerales anteriores, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (V) de igual manera queda facultado para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de Información exógena en medios magnéticos; (VI) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de tramites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial estará vigente hasta que sea revocado por el otorgante.

Por Documento Privado del 5 de diciembre de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2023, con el No. 00051443 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial amplio y suficiente a la señora Maria Luisa Escolar Sundheim, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.781.111 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Barranquilla, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Unidad Mercado Corporativo, por término indefinido y en tanto ocupe el mencionado cargo, para que ejerza en nombre de COMUNICACIÓN CELULAR S.A, COMCEL S.A. la facultad de presentar ofertas o propuestas y celebrar contratos con clientes corporativos y pymes o entidades de cualquier naturaleza pública o privada para el suministro a la venta de servicios que se encuentren dentro del objeto de la compañía, hasta por un monto anual en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000), calculado a la tasa representativa del mercado (TRM), del día de firma de la respectiva oferta o del respectivo contrato. La suscripción de los mencionados contratos con clientes que superen el monto en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000) anuales, no son objeto de este poder. Segundo: Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos, dentro de los límites aquí indicados. Tercero: Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los representantes legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A. También podrán suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos.

Por Documento Privado del 01 de noviembre de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2023 con el No. 00051459 del libro V, la persona jurídica otorga en materia tributaria Poder Especial, amplio y suficiente, a la abogada Evelyn Mayerly Moncada Cortez, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.091.133.473 de La Esperanza (Antioquia) y Tarjeta Profesional de Abogado No. 320.998 del Consejo Superior de la Judicatura para que como Apoderado Especial, firme y presente Recursos de Reconsideración, Recursos de Reposición, Escritos de Excepciones a Mandamientos de Pago y Revocatorias Directas que haya lugar ante las Autoridades Tributarias del país y/o Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en todo tipo de procesos de orden Tributario hasta una cuantía de 7.500 UVT. En ejercicio del poder conferido, el Apoderado Especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fueren necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial tiene vigencia desde el primero (01) del mes de noviembre de 2023 y su duración es de carácter indefinido, hasta

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tanto no sea revocado.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.763	14-V- 1992	4 STAFE BTA	19- V -1.992 NO.365425
2.746	29-VII-1992	13 STAFE BTA	30-VII-1.992 NO.373190
009	4- I-1994	22 STAFE BTA	6- I-1.994 NO.433.167
51	17- II-1994	55 STAFE BTA	25- II-1.994 NO.438.849
1.220	5- V- 1994	40 STAFE BTA	13-V- 1.994 NO.447.557
3.335	17 -X -1995	25 STAFE BTA	19- X -1.995 NO.512.990
20	11-III-1996	MIAMI-E.FLORIDA	18-III-1.996 NO.531.189
		ESTADOS UNIDOS.	
0.629	26-II--1997	25 STAFE BTA	05-III-1.997 NO.576.480

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001231 del 2 de abril de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00628684 del 2 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004515 del 24 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00658182 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001425 del 9 de mayo de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00728157 del 11 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000151 del 24 de enero de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00762167 del 26 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000191 del 30 de enero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00813057 del 4 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000360 del 20 de febrero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00815979 del 22 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000445 del 1 de marzo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00817064 del 1 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000755 del 8 de abril	00822360 del 12 de abril de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	2002 del Libro IX
E. P. No. 0001196 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00829084 del 29 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001774 del 26 de julio de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00838467 del 2 de agosto de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 30 de noviembre de 2002 de la Revisor Fiscal	00858711 del 23 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000892 del 7 de abril de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00928817 del 12 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003799 del 21 de diciembre de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00969083 del 27 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000143 del 20 de enero de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00974105 del 27 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003599 del 6 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01025017 del 7 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001647 del 28 de junio de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01065192 del 6 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000778 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01121935 del 4 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003418 del 12 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177201 del 13 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001035 del 24 de abril de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01209504 del 28 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003341 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01264952 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1217 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01306912 del 23 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2013 del 15 de septiembre de 2009 de la Notaría	01328250 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
25 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01375776 del 15 de abril de 2010 del Libro IX

E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01380838 del 5 de mayo de 2010 del Libro IX

E. P. No. 2387 del 16 de octubre de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 01678301 del 2 de noviembre de 2012 del Libro IX

E. P. No. 1019 del 9 de junio de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02113287 del 15 de junio de 2016 del Libro IX

E. P. No. 872 del 18 de mayo de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02231536 del 7 de junio de 2017 del Libro IX

E. P. No. 1061 del 28 de mayo de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02472324 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX

E. P. No. 1753 del 22 de agosto de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02498813 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX

E. P. No. 111 del 29 de enero de 2020 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02547358 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

E. P. No. 4276 del 1 de noviembre de 2023 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 03040186 del 29 de noviembre de 2023 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 3 de marzo de 2006 bajo el número 01042114 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S A ESP QUE SE PODRA ABREVIAR EN INFRACEL S A ESP

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 27 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2011 bajo el número 01448875 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TELMEX COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041846 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMOV COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 13 de febrero de 2006 de Representación Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041848 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Mexicana

Actividad: Prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones inalámbricas tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular, valor agrado, telemáticos, portados y demás, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o que le sean conexas o complementarias

Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2005-12-14

Por Documento Privado del 27 de enero de 2010 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2010 bajo el número 01360388 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: (Fuera Del País)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Nacionalidad: Mexicana  
Actividad: Prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones inalámbricas tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular, valor agrado, telemáticos, portados y demás, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios o que le sean conexas o complementarias  
Presupuesto: Numeral 1 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995  
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2015-05-26

Por Documento Privado de representación legal del 01 de abril de 2003, inscrito el 02 de mayo de 2003 bajo el No. 877585, la sociedad de la referencia COMCEL S.A. (matriz) actualiza la información relativa a los presupuestos que dan lugar al grupo empresarial según acuerdo de administración suscrito por la matriz COMCEL S.A. Y CELCARIBE S.A. EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. (subordinada), modificando el registro inscrito bajo el No. 870427 del libro IX.

Se aclara la situación de control inscrita bajo el No. 01448875 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad TELMEX COLOMBIA S.A. Subordinada.

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el No. 01041848 del libro IX, modificado por Documento Privado del 27 de enero de 2010 del Representante Legal, inscrita el 9 de febrero de 2010 bajo el No. 01360388 del libro IX, modificado por Documento Privado del 31 de mayo de 2016 del representante legal, inscrito el 8 de mayo de 2016 bajo el No. 02110915 del libro IX, modificado por Documento Privado del 24 de mayo de 2018 del representante legal, inscrito el 1 de junio de 2018 bajo el No. 02346054 del libro IX, modificado por Documento Privado del 7 de diciembre de 2023 del Representante Legal, inscrito el 14 de Diciembre de 2023 bajo el No. 03045028 del Libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera AMÉRICA MÓVIL S.A.B. DE

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
C.V.(matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial con las sociedades AMOV COLOMBIA S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A., IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., OPERADORA DE PAGOS MOVILES DE COLOMBIA S.A.S, HITSS COLOMBIA S.A.S. y HITSS SOLUTIONS S.A. DE C.V. casa principal de HITSS SOLUTIONS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA (subordinadas).

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que por resolución No.320-4642 del 27 de diciembre de 1.993 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.314 del libro IX, mediante la cual autoriza realizar una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones de la sociedad, por una cantidad hasta de \$28.296'482.386,00 mcte.

Que por Acta No.17 de la Junta Directiva del 3 de diciembre de 1.993, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.315 del libro IX, se nombró como representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad: "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION S.A.", para la emisión autorizada según resolución No. 320-4642 del 27 de diciembre de 1.993, de la Superintendencia de Sociedades.

Que por resolución No.320-783 del 19 de abril de 1.994 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 21 de abril de 1.994 bajo el No. 444.770 del libro IX, por la cual se autoriza una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

Que por Acta No. 23 de la Junta Directiva del 23 de febrero de 1.994, inscrita el 15 de septiembre de 1.994, bajo el No. 463066 del libro IX, de cómo representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A." CORFIUNION S.A. Para la emisión autorizada según resolución No. 320-783 del 19 de abril de 1.994.

Que por resolución No. 320-812 del 30 de mayo de 1.995 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 31 de mayo de 1.995, bajo el No. 494.830 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones boceas por cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000)

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que por Acta No.39 de la reunión de Junta Directiva del 29 de marzo de 1.995, inscrita el 31 de mayo de 1.995 bajo el No. 494.829 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos: LA CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION.

Que por Documento Privado del 31 de octubre de 2002 y resolución de la Superintendencia de Valores No. 0812 del 22 de octubre de 2002, inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 859962 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$450.000.000.000.

Que por Documento Privado del 03 de febrero de 2006 inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 1045029 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$500.000.000.000.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6120  
Actividad secundaria Código CIIU: 6110  
Otras actividades Código CIIU: 6190, 4741

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMCEL S A CAV CHICO  
Matrícula No.: 00672319  
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 1995  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cra 15 N 94-38  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV VENECIA  
Matrícula No.: 00931343  
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1999  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 68 No 39I-37 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV AV SUBA  
Matrícula No.: 01335181  
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2004  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Suba No 128-30  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV CEDRITOS  
Matrícula No.: 01463294  
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 140 No 18-40  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV ALAMOS  
Matrícula No.: 01545178

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2005  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 71 B No. 100-11 Local 201A Diver  
Plaza 2  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV KENNEDY  
Matrícula No.: 01657921  
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2006  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av 80 No. 44 19 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV RESTREPO  
Matrícula No.: 01674219  
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 14 No. 10-09 Sur  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV SOACHA  
Matrícula No.: 01679383  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Aut Sur Cc Mercurio L 155-154  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV CHAPINERO  
Matrícula No.: 01679384  
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 13 No. 59-52  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV GRAN ESTACION  
Matrícula No.: 01760527  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2007

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 26 No. 62-47 Lc 1-47  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA PLAZA IMPERIAL  
Matrícula No.: 01849536  
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Ak 104 No. 148-07 Lc 147-7  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV UNICENTRO COMCEL SA  
Matrícula No.: 01856342  
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2008  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cc Unicentro L 2-202  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX PORTAL 80  
Matrícula No.: 01943358  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2009  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Tv 100 A No. 80A-20 Lc 3002  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA C.C. SANTAFE  
Matrícula No.: 02122907  
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2011  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 183 No. 45-03  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA HAYUELOS  
Matrícula No.: 02216619  
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Dirección: Cl 20 No. 82 52  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV FLORESTA  
Matrícula No.: 02329546  
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 67 A No. 95 63 Cc 68 Av Street Mall  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL SA CAV CHIA  
Matrícula No.: 02394920  
Fecha de matrícula: 17 de diciembre de 2013  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 10 No. 11 36 Cc La Libertad  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV SAC FONTIBON  
Matrícula No.: 02515924  
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 100 No. 19 57 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV SAC TOBERIN  
Matrícula No.: 02525224  
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 45 No. 166 65  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV CALIMA  
Matrícula No.: 02797361  
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 30 Con Av 19 Lc B1 Al B19  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: TELMEX COLOMBIA CENTRO MAYOR  
Matrícula No.: 02819027  
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2017  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 38 A Sur No. 34 D - 50 Lc 1 - 200  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV LA FELICIDAD  
Matrícula No.: 02938880  
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2018  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 19 A No. 72 - 57  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIENDA CLARO GRAN PLAZA BOSA-CENTRO DE VENTAS  
Matrícula No.: 03048449  
Fecha de matrícula: 8 de enero de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 65 Sur No. 78 H - 51  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV FONTANAR  
Matrícula No.: 03100453  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Via Chia Km 2.5 Cajica - Fontanar Lc 308 / 10 - 11  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: CAV TITAN BOGOTA MOVIL  
Matrícula No.: 03100437  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Boyaca No. 80 - 94 - Cc Titan Plaza Lc 362 - 363

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14**

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV PLAZA CLARO  
Matrícula No.: 03100446  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 68 A No. 24 B - 10 To 1 Lc 1 Cc Plaza Claro  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV GRAN PLAZA ENSUEÑO PERDOMO  
Matrícula No.: 03100461  
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 51 No. 59 C Sur 93 Lc 123 - 124  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV FUSAGASUGA  
Matrícula No.: 03235831  
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2020  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Las Palmas # 8 - 44  
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: TIENDA BOGOTÁ PASEO VILLA DEL RIO  
Matrícula No.: 03318479  
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2020  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 57 D Sur No. 78 H - 14  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV TIENDA ANDINO  
Matrícula No.: 03372718  
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 11 No 82 - 71 Cc Andino Lc 276  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: TIENDA BOGOTA COLINA  
Matrícula No.: 03436413  
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 58 D No 146 - 51 Par La Colonia Cc  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV PLAZA DE LAS AMERICAS  
Matrícula No.: 03455505  
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 71 D # 6-94 Sur Cc Plaza De Las Americas Lc 1639  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL CAV ZIPAQUIRA  
Matrícula No.: 03464157  
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 1 No. 10 - 08 P 1 Lc 103 - 108 Cc La Casona  
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: CAV BOGOTÁ CRA 7  
Matrícula No.: 03572367  
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 7 22 20  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLARO TECH  
Matrícula No.: 03690133  
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2023  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 68 A 24 B 10  
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.613.999.381.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 6120

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de diciembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de enero de 2024 Hora: 15:56:14

Recibo No. AA24009826

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24009826C5B82**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHIolivero LEONARDO ESTEVEN OLIVEROS AVILA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 23-06-00 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-09-01-11:55 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	128220	Fecha Registro:	2020-09-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	23-06-00 FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	394.684,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	394.684,00	Saldo x Comprometer:	394.684,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	128920	Fecha Registro:	2020-09-01	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 FONDO - GESTION GENERAL	C-2399-0400-11-0-2399062-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SECTOR TIC Y LOS CIUDADANOS NACIONAL	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						394.684,00	0,00	394.684,00	394.684,00	0,00

**Objeto:** Reconocer y ordenar el pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas de los recursos de la Orden de Compra No. 43144 de 2019, por concepto del pago No. 1, correspondiente al registro presupuestal No. 252119 de noviembre 29 de 2019, de conformidad c

**COORDINADOR GIT DE PRESUPUESTO**

1. Fecha de Solicitud: 27/08/2020

2. Ministerio TIC: \_\_\_\_\_ Fondo Único de TIC: X

3. Dependencia solicitante: OFICINA DE TI

4. Nombre o Razón Social del Beneficiario: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A

5. Número de Identificación del Beneficiario: 800.153.993 Tipo ID NIT

6. Denominación del Rubro presupuestal o proyecto: **Proyecto:** Fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la Información para la toma de decisiones del sector TIC y los Ciudadanos Nacional

**Producto:** Servicios de información actualizados

**Actividad:** Actualizar servicios tecnológicos de información de calidad

**Objeto de Gasto:** Adquisición de bienes y servicios

7. Descripción del Objeto:

Reconocer y ordenar el pago de pasivos exigibles - vigencias expiradas de los recursos de la Orden de Compra No. 43144 de 2019, por concepto del pago No. 1, correspondiente al registro presupuestal No. 252119 de noviembre 29 de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 2008 de 2019.

8. Valor solicitado: 394.684,00

9. Responsable de la ejecución: \_\_\_\_\_





**Arleth Patricia Saurith Contreras**  
Jefe de la Oficina de TI



ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Firmado digitalmente por ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA Fecha: 2020.09.01 10:07:58 -05'00'



**Vo. Bo. Coordinador(a) Grupo Presupuesto**

**Ordenador(a) del Gasto**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"